

**Consejo Directivo del FOSALUD  
ACTA REUNIÓN NO. 95**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas del día miércoles veintiocho de agosto del año dos mil trece, siendo estas la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

**AGENDA**

**I. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.**

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR NÚMERO NOVENTA Y CUATRO**

**III. APROBACIÓN DE BASES PARA PROCESOS DE COMPRAS.**

3.1 Adquisición de ambulancias 4x4 todo terreno con equipamiento básico para traslado de pacientes LP 30-2013.

**IV. PROPUESTAS DE ADJUDICACIONES DE PROCESOS DE COMPRAS.**

4.1 Re-adjudicación Compra de insumos de limpieza para el FOSALUD. LP 16-2013.

4.2 Adquisición de suministros de oficina para el FOSALUD 2013. LP 23-2013.

4.3 Adquisición de insumos médicos para la atención de emergencias en las Redes Integradas de los servicios de salud. LP 24-2013.

4.4 Adquisición de telas y uniformes para el personal del FOSALUD PARA EL AÑO 2013. LP 25 -2013.

**V. APROBACIÓN DE CUARTA REPROGRAMACIÓN DEL PLAN DE COMPRAS DEL FOSALUD PARA 2013.**

**VI. TRÁMITE DE RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN PROCESO DE COMPRA INSTITUCIONALES.**

6.1 Recurso de Revisión de renglones 8 y 9 de LP 18 Adquisición de equipo e instrumental médico 2013.

6.2 Recurso de Revisión de renglón 15 de LP 18 Adquisición de equipo e instrumental médico 2013.

**VII. APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO A CONVENIOS Y CARTAS DE ENTENDIMIENTO INTER-INSTITUCIONALES.**

7.1 Prorroga de Carta de Entendimiento OPS, MINSAL Y FOSALUD Agosto 2012 - Agosto 2013.

7.2 Aprobación de Modificación de Convenio de préstamo de ambulancias en Región Paracental de Salud

7.3 Aprobación de convenio de entre OPS Y FOSALUD para sistema de costos.

**VIII. VARIOS**

8.1 Nombramiento de nuevo refrendario.

8.2 Donación de equipo de ambulancias en desuso.

- 8.3 Modificación de calendario de reuniones de Consejo Directivo de FOSALUD.
- 8.4 Autorización de Misión Oficial de Directora Ejecutiva.

## **Desarrollo de la Agenda**

**Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:**

1. Dra. María Isabel Rodríguez, Presidenta del Consejo Directivo
2. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda
3. Dr. Milton Giovanni Escobar, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social
4. Licenciada Leslie Regina Quiñónez de García, Propietaria Área Social CAPRES
5. Dr. José Benjamín Ruíz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña
6. Licenciada Verónica Villalta, Secretaria del Consejo Directivo y Directora Ejecutiva

**Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.**

### **I. Verificación del quórum.**

Dra. María Isabel Rodríguez, en calidad de Presidenta del Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar el Quórum, estableciéndose que están presentes: 1) Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Representante propietario del Ministerio de Hacienda, 3) Dr. Milton Giovanni Escobar, Representante Suplente del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, 4) Licenciada Leslie Regina Quiñónez de García, Representante Propietaria del Área Social de CAPRES, 5) Dr. José Benjamín Ruíz Rodas, Representante Propietario de Cruz Roja Salvadoreña, 6) Licenciada Verónica Villalta, Secretaria del Consejo Directivo, con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Acompaña en esta sesión, en calidad de Asesor Jurídico del FOSALUD el licenciado Marcelo Marquelli.

### **II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR NÚMERO NOVENTA Y CUATRO.**

***Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda entregar copia del acta número 94 para revisión y posterior firma en la próxima reunión.***

### **III. APROBACIÓN DE BASES PARA PROCESOS DE COMPRAS.**

#### **3.1. Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 30-2013, "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 4X4 TODO TERRENO CON EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA TRASLADO DE PACIENTES".**

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que es necesario, por mandato de ley, realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas y aprobación de bases de la licitación pública No. 30/2013, Con

CIFRAS PRESUPUESTARIAS números 2013 – 3235-3-02-03-22-1-61105, con un (1) renglón por adjudicar por un monto de setecientos ochenta mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$780,500.00).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de Licitación Pública número 30/2013, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Dr. Guillermo Carlos Santos Herrera, Coordinador de Programa Especial del FOSALUD y Unidad Solicitante; Dr. Stanley Lara Alberto, Coordinador de Programa Especial del FOSALUD y Experto en equipo básico para traslado de pacientes; Sr. José Oscar Cáceres, Jefe de Transporte del FOSALUD y Experto en Materia de Vehículos; Licda. Cecilia Beatriz Oporto, Colaborador Financiero, en Calidad de Analista Financiero; y Lic. Jaime Douglas Cruz Muñoz, Colaboradora Administrativa UACI. Así mismo, es necesario aprobar las respectivas Bases de licitación.

***Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba las Bases y Comisión de Evaluación Propuesta para la Licitación Pública No. LP 30-2013, "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 4X4 TODO TERRENO CON EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA TRASLADO DE PACIENTES". Con un (1) renglón por adjudicar por un monto de setecientos ochenta mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$780,500.00).***

#### **IV. PROPUESTAS DE ADJUDICACIONES DE PROCESOS DE COMPRAS.**

##### **4.1 Recomendación de modificación de resolución de adjudicación de la Licitación Pública LP 16/2013, denominada: "COMPRA DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL FOSALUD", en el renglón 12 Bolsas transparentes de 2lbs paquete 500 unidades.**

La Directora Ejecutiva del FOSALUD recuerda a las y los miembros del Consejo Directivo que mediante la Resolución de Adjudicación No. 018/2013 emitida a las diez horas con treinta minutos del día veinticinco de julio de dos mil trece, fue adjudicada la LICITACIÓN PÚBLICA LP 16/2013 "COMPRA DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL FOSALUD", por un monto de CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES 77/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USA \$132,673.77) incluyendo IVA.

Así mismo la Directora Ejecutiva expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de Ofertas, ha emitido en fecha nueve de agosto una nueva Acta en la que se recomienda la **modificación de la resolución de adjudicación No. 018/2013**, de fecha veinticinco de julio del año dos mil trece, debido a que constató que la sociedad **R.QUIMICA, S.A. DE C.V** adjudicada con el renglón 12 y 15 por un monto de **nueve mil doscientos cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USA \$9,205.00)**. Dicha sociedad expresó mediante nota con fecha siete de agosto de dos mil trece, donde manifiesta que no acepta la adjudicación del renglón No. 12 correspondiente a **BOLSAS TRANSPARENTES DE 2LIBS, PAQUETES DE (500-1000) UNIDADES** por el motivo siguiente "Por error involuntario al colocar el precio de este renglón se oferto paquete de 100 unidades y no como aparece en la descripción en el cuadro de oferta presentado. El error antes mencionado representa una diferencia bastante considerable con los montos adjudicados y esto afecta en gran manera para la compra del producto. Por lo que esta

Comisión de conformidad al Artículo 56 inciso segundo de la LACAP, procedió a recomendar y a verificar la segunda opción de las ofertas que resultaron mejor evaluadas en calidad y precio, que ofertaron para dicho renglón, dando como resultado el detalle establecido a continuación:

No. Renglón	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	U/M	Cantidad	PORCENTAJE OBTENIDO	MONTO
12	Bolsas transparentes de 2lbs paquete 500 unidades	JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA / MEGAFOODS DE EL SALVADOR	Paquete	3500	85.95%	\$ 6,965.00
<b>TOTAL.....</b>						<b>\$ 6,965.00</b>

Por lo antes expuesto, la Comisión de Evaluación al Consejo Directivo **RECOMIENDA:** Modificar la Resolución de Adjudicación No. 018/2013, de la Licitación Publica LP 16/2013 “**COMPRA DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL FOSALUD**”, en los términos y para el renglón ya citado, dando como nuevo resultado un monto total a adjudicar de **CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES 77/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$137,573.77)** incluyendo IVA, de conformidad al siguiente detalle:

No	Descripción	Empresa	U/M	Cantidad	Monto
1	Papel Higiénico Normal, doble hoja x1000 hojas, Rollo	<b>DESIERTO</b>			
2	Papel toalla desechable, color blanco de 60 hojas dobles	JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA / MEGAFOODS DE EL SALVADOR	Rollo	10,000	\$4,900.00
3	Servilletas de color blanco de 100 unidades cuadradas	JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA / MEGAFOODS DE EL SALVADOR	Paquete	550	\$247.50
4	Papel toalla para dispensador para manos jumbo roll de 305 color blanco ultra absorbente.	María Guillermina Aguilar Jovel / PURIFASA	Rollo	850	\$7,165.50
5	Papel Higiénico Jumbo para dispensador de 250 metros aproximadamente,	JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA / MEGAFOODS DE EL SALVADOR	Rollo	293	\$553.77
6	Bolsas plásticas Jardineras: 35"ancho x 53"largo color Negro. (Paquete de 5u).	María Guillermina Aguilar Jovel / PURIFASA	Paquete	15,000	\$8,700.00
7	Bolsas plásticas Jardineras: 35"ancho x 53"largo color Roja. (Paquete de 5u).	María Guillermina Aguilar Jovel / PURIFASA	Paquete	13,500	\$8,370.00
8	Bolsas plásticas medianas: 24"ancho x 32" largo color Negro. (Paquete de 10u).	María Guillermina Aguilar Jovel / PURIFASA	Paquete	25,000	\$10,500.00
9	Bolsas plásticas medianas: 24"ancho x 32" largo color Roja (paquete de 10u).	María Guillermina Aguilar Jovel / PURIFASA	Paquete	20,000	\$8,800.00
10	Bolsa pequeña color negro paquete de 10 unidades, 16"ancho x 19" largo	PRODUCTOS PLASTICOS DIVERSOS, S.A. DE C.V.	Paquete	18,000	\$4,680.00
11	Bolsas plásticas pequeñas: 16"ancho x 19" Largo color Roja. (Paquete de 10u).	María Guillermina Aguilar Jovel / PURIFASA	Paquete	17,500	\$3,150.00
12	Bolsas transparentes de 2lbs paquete de 500 unidades	JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA / MEGAFOODS DE EL SALVADOR	Paquete	3,500	\$ 6,965.00
13	Pala plástica para recolección de basura con palo de aproximadamente de 92 cm..	JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA / MEGAFOODS DE EL SALVADOR	Unidad	250	\$272.50
14	Desodorante ambiental en spray varias	María Guillermina Aguilar Jovel / PURIFASA	Unidad	1,500	\$2,610.00

	fragancias, frasco de 400 ML.				
15	Detergente en polvo, soluble espumoso, con poder desinfectante y tolerante a la piel, bolsa de 1000 gramos	R.QUIMICA, S.A. DE C.V.	Unidad	7,000	\$7,140.00
16	Escoba de fibra sintética plástica con palo, rosca, medida aproximada de 1.2metros.	María Guillermina Aguilar Jovel / PURIFASA,	Unidad	5,000	\$5,050.00
17	Jabón de olor en pastillas de (115- 125) grs. Aproximadamente. (desinfectante, antiséptico, bactericida con aroma)	María Guillermina Aguilar Jovel / PURIFASA,	Unidad	3,000	\$1,500.00
18	Jabón líquido Aromatizante para manos, (desinfectante, antibacterial con aroma) Galón	JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA / MEGAFOODS DE EL SALVADOR	Galón	1,500	\$1,710.00
19	Jabón para trastos en pasta suave, envase de (400-500) gramos	María Guillermina Aguilar Jovel / PURIFASA	Unidad	550	\$390.50
20	Guantes de Hule de Látex liso o corrugado, de calibre 15-16 talla estándar, para limpieza	JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA / MEGAFOODS DE EL SALVADOR (Alternativa)	Par	500	\$560.00
21	Mascón de fibra sintética para lavar trastos, color verde	María Guillermina Aguilar Jovel / PURIFASA	Unidad	917	\$64.19
22	Cepillo ovalado estándar para lavar piso, paredes, ropa, etc., con fibra resistente de nylon, mango de madera.	María Guillermina Aguilar Jovel/PURIFASA (Alternativa)	Unidad	800	\$280.00
23	Cepillo para lavar inodoro, con fibra resistente mango plástico de aproximadamente 30cm. de largo.	María Guillermina Aguilar Jovel / PURIFASA	Unidad	800	\$568.00
24	Atomizador plástico de 1000ml.	JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA / MEGAFOODS DE EL SALVADOR	Unidad	850	\$714.00
25	Franela lisa, varios colores,	María Guillermina Aguilar Jovel / PURIFASA	Yarda	4,000	\$5,000.00
26	Toalla de tela absorbente doble toalla y agujero reforzado al centro, medidas aproximadas de ancho 50cm.x 90cm. largo, (trapeador de toalla)	María Guillermina Aguilar Jovel / PURIFASA	Unidad	9,000	\$28.800.00
27	Lejía al 12% de Pureza. (envase plástico resistente)	JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA / MEGAFOODS DE EL SALVADOR	Galón	10,000	\$7,800.00
28	Desinfectante Líquido para Piso e Inodoro concentrado, de triple acción (fungicida, germicida y bactericida) con aroma. (envase plástico resistente)	JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA / MEGAFOODS DE EL SALVADOR	Galón	10,000	\$7,300.00
29	Shampoo para carro con aditivo desengrasante y silicona.	JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA / MEGAFOODS DE EL SALVADOR	Galón	304	\$346.56
30	Pasta pulidora para vehículo de 8 onzas.	JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA / MEGAFOODS DE EL SALVADOR	Unidad	300	\$1,224.00
31	Papelero Plástico No.1, liso no calado, materiales resistentes, varios colores, capacidad aproximada de 8 litros.	María Guillermina Aguilar Jovel / PURIFASA	Unidad	100	\$ 117.00
32	Silicón de color verde para llantas	María Guillermina Aguilar Jovel / PURIFASA	Galón	60	\$ 354.00
33	Silicón de color blanco para tablero.	María Guillermina Aguilar Jovel / PURIFASA	Galón	70	\$ 413.00
34	Botagua para piso doble hule	JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA / MEGAFOODS DE EL SALVADOR	Unidad	325	\$1,092.00

35	Palo metálico largo, medida estándar, para colocar el trapeador	María Guillermina Aguilar Jovel / PURIFASA	Unidad	225	\$236.25
<b>Total:.....</b>					<b>\$ 137,573.77</b>

**Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba Modificar la Resolución de Adjudicación No. 018/2013, de la Licitación Pública No. 16/2013 "COMPRA DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL FOSALUD", en los términos y para el renglón ya citado, dando como nuevo resultado un monto total a adjudicar de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES 77/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$137,573.77) incluyendo IVA, de conformidad al detalle anterior.**

**4.2 Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública LP 23/2013, denominada: "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA EL FOSALUD 2013".**

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de Licitación Pública LP 23/2013, denominada: **"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA EL FOSALUD 2013"**.

ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros e informe de la Evaluación realizada en sus aspectos legales, técnicos y económicos - financieros, utilizando para ello los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación; así como también el Acta de Recomendación respectiva. Los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados.

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas ofertantes: **Oferta No. 1 NOÉ ALBERTO GUILLEN/LIBRERÍA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR; Oferta No. 2 DISTRIBUIDORA AGELSA, S.A. DE C.V.; Oferta No. 3 INDUSTRIAS FACELA, S.A. DE C.V.; Oferta No. 4 BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.; Oferta No. 5 D'QUISA, S.A. DE C.V.; Oferta No. 6 DPG, S.A. DE C.V.; Oferta No. 7 DISEÑO, S.A. DE C.V.; Oferta No. 8 LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V. Y Oferta No. 9 ACOACEIG, DE R.L.** las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

- I. **Revisión Preliminar de Ofertas.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, así como la experiencia clínica y plazos contractuales, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de las condiciones y requisitos establecidos para cada renglón, contemplados en las bases de esta Contratación. Al verificar la información, se encontró que los documentos Legales, Financieros y determinados Aspectos Técnicos, de las empresas ofertantes no fueron entregados de conformidad a lo requerido en las bases de licitación; por lo que se les previno subsanar la documentación necesaria, para proceder a la evaluación.

De las nueve empresas que presentaron sus ofertas, solamente ocho de ellas entregaron la documentación requerida en la fecha y hora establecida, ya que la **Oferta No. 5 D'QUISA, S.A. DE C.V., no presentó subsanación alguna, según lo establece el numeral 8 de las bases de licitación;** por lo que de conformidad a lo establecido en el Artículo 53 del RELACAP, la oferta en mención no continúan en el

proceso de evaluación, pasando finalmente a la siguiente etapa de evolución ocho empresas.

- II. Evaluación de la Capacidad Financiera.** La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a apoyarse con el Analista Financiero a evaluar la información presentada a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros solicitados; así como la experiencia de éstas, encontrando que de las ocho ofertas presentadas, siete ofertas obtuvieron la ponderación máxima del 30%, y solamente la Oferta No. 4 BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V. obtuvo la ponderación de 10% por no presentar en los balances financieros correspondiente de 2012 el Balance General, lo cual puede comprobarse en el cuadro de evaluación respectiva.
- III. Evaluación Técnica y Experiencia.** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en cada una de las ofertas y subsanada, tomando en cuenta el cumplimiento de cada uno de los aspectos técnicos a evaluar y asignándole su respectivo puntaje, establecidos según las Bases de Licitación. Esta evaluación fue examinada por la comisión. El porcentaje máximo contemplado para esta evaluación sería del 70% para los aspectos técnicos y experiencia.
- IV. Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, éstos debían alcanzar un porcentaje mínimo del 80% de la evaluación técnica-financiera para ser considerada la propuesta económica, dando como resultado de la evaluación las ocho empresas participantes alcanzaron el puntaje mínimo requerido para la mayoría de renglones ofertados. **Oferta No. 1 NOE ALBERTO GUILLEN/LIBRERÍA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR; Oferta No. 2 DISTRIBUIDORA AGELSA, S.A. DE C.V.; Oferta No. 3 INDUSTRIAS FACELA, S.A. DE C.V.; Oferta No. 4 BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.; Oferta No. 6 DPG, S.A. DE C.V.; Oferta No. 7 DISEÑO, S.A. DE C.V.; Oferta No. 8 LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V. Y Oferta No. 9 ACOACEIG, DE R.L,** por lo que se procede a proponer la adjudicación por renglón a aquella o aquellas empresas que de la relación calidad y precio es a juicio del FOSALUD la más conveniente.

Por lo antes expuesto, La Comisión de Evaluación al Consejo Directivo **RECOMIENDA:** Adjudicar parcialmente la Licitación Pública LP23/2013 “**ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA EL FOSALUD 2013**”, Por un monto de **CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES 69/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$193.553.69), incluyendo IVA,** de acuerdo al siguiente detalle:

Reng	Descripción	Empresa	Unidad de Medida	Cantidad	Monto
<b>PROD. DE PAPEL Y CARTON</b>					
1	Papel Bond Blanco Tamaño Carta ( 8 <sup>1/2</sup> x 11") B-20	DPG, S.A. DE C.V.	Resma	12,122	\$38,305.52
2	Papel Bond Blanco Tamaño Oficio (8 <sup>1/2</sup> x 13") B-20	ACOACEIG, DE R.L.	Resma	3,017	\$ 11,615.45
3	Cartulina corriente, base 200gr. 25 1/2"x30 1/2". color Blanco	LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V.	Pliegos	11,466	\$1,490.58
4	Papel lustre Varios colores(verde, rosado, amarillo, azul, celeste y blanco)	NOE ALBERTO GUILLEN/LIBRERÍA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR.	Pliego	500	\$4.50

4	Papel lustre Varios colores(verde, rosado, amarillo, azul, celeste y blanco)	LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V.	Pliego	500	\$4.50
5	Archivador de Palanca Tamaño Carta, 11" 7/8x10" 7/8 de pasta dura resistente a la manipulación	NOE ALBERTO GUILLEN/LIBRERÍA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR	c/u	3,000	\$3,780.00
6	Archivador de Palanca Tamaño Oficio	LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V.	c/u	370	\$518.00
7	Order Book Tamaño Oficio	NOE ALBERTO GUILLEN/LIBRERÍA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR	c/u	3,000	\$2,280.00
8	Folder de Color Manila Tamaño Oficio (Caja 100 u ) media ceja	DPG, S.A. DE C.V.	Caja	1,030	\$4,954.30
9	Folder de Color Manila Tamaño Carta (Caja 100 u ) media ceja	LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V.	Caja	6,500	\$24,700.00
10	Sobre de papel Manila medida 9"x12", sin clip tamaño carta caja de 100 u.	LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V.	Caja	825	\$2,062.50
11	Sobre de papel Manila, medida 10"x13", sin clip tamaño oficina caja de 100u.	LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V.	Caja	148	\$444.00
12	Post-It (500 hojas 76mmx76mm / 3"x3" de colores diversos. (Paquete de 5 block)	LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V.	Paquete	500	\$1,000.00
13	Papel Bond B-20 30"x40" color Blanco	NOE ALBERTO GUILLEN/LIBRERÍA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR	pliego	1,461	\$131.49
13	Papel Bond B-20 30"x40" color Blanco	LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V.	pliego	1,461	\$131.49
13	Papel Bond B-20 30"x40" color Blanco	ACOACEIG, DE R.L.	pliego	1,461	\$131.49
14	Papel Bond B-20 color Amarillo	ACOACEIG, DE R.L.	Resma	302	\$1,510.00
15	Papel Bond B-20 color Rojo	NOE ALBERTO GUILLEN/LIBRERÍA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR	Resma	200	\$1,770.00
16	Papel Bond B-20 color Verde	ACOACEIG, DE R.L.	Resma	200	\$1,000.00
	<b>MATERIAL DE OFICINA</b>				
17	Almohadilla de Color Azul para sello 125x85x16mm	NOE ALBERTO GUILLEN/LIBRERÍA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR	c/u	801	\$817.02
18	Bandas de Hule (bolsa de 50 u)	NOE ALBERTO GUILLEN/LIBRERÍA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR	Bolsa	201	\$110.55
19	Cinta Adhesiva Transparente de 2" ancho x100 yardas aproximadamente.	NOE ALBERTO GUILLEN/LIBRERÍA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR	Rollo	1,125	\$1,102.50
20	Cinta Adhesiva Transparente de 3/4" ancho x 27 yardas	NOE ALBERTO GUILLEN/LIBRERÍA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR	Rollo	1,454	\$247.18
21	Corrector liquido en forma de lápiz punta fina de 8ml secado rápido	LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V.	Unidad	1,038	\$373.68
22	Engrapadora metálica de escritorio para uso de Oficina tira completa estándar. Con capacidad de engrapar 20 Páginas	LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V.	c/u	695	\$1,125.90
23	Fastener de 8 cm. ( caja de 80 unidades)	LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V.	Caja	3,065	\$2,360.05
24	Fechador de hule 1 1/2" x 1 1/3"	NOE ALBERTO GUILLEN/LIBRERÍA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR	c/u	542	\$482.38
25	Pegamento de 240 gr. (8oz)	NOE ALBERTO GUILLEN/LIBRERÍA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR	Bote	1,604	\$1,299.24
26	Grapas estándar de 5,000 unidades de punta cincelada	LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V.	Caja	4,067	\$2,277.52
27	Portaminas Estándar de 0.5mm cuerpo de acero inoxidable con grip y punta metálica	NOE ALBERTO GUILLEN/LIBRERÍA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR	Unidad	300	\$495.00



28	Perforador de 8cm para Oficina de 2 orificios con capacidad para perforar 30 páginas aproximadamente.	LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V.	c/u	824	\$2,406.08
29	Plumón permanente 90 color Negro (cja.12u) punta cincel secado rápido barril metálico.	NOE ALBERTO GUILLEN/LIBRERÍA Y PAPELERÍA LA NUEVA SAN SALVADOR	Caja	1,451	\$9,039.73
30	Plumón Permanente 90 color Azul (cja.12u) punta cincel secado rápido barril metálico.	NOE ALBERTO GUILLEN/LIBRERÍA Y PAPELERÍA LA NUEVA SAN SALVADOR	Caja	1,350	\$8,410.50
31	Plumón permanente 90 color Rojo (cja.12u) punta cincel secado rápido barril metálico.	NOE ALBERTO GUILLEN/LIBRERÍA Y PAPELERÍA LA NUEVA SAN SALVADOR	Caja	1,350	\$8,410.50
32	Plumón permanente 90 color verde (cja.12u) punta cincel secado rápido barril metálico.	NOE ALBERTO GUILLEN/LIBRERÍA Y PAPELERÍA LA NUEVA SAN SALVADOR	Caja	1,350	\$8,410.50
33	Plumón Fluorescente Amarillo Punta cincel de 0.6mm barril del color de tinta.	LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V.	Caja	207	\$68.31
34	Plumón Fluorescente Anaranjado Punta cincel de 0.6mm barril del color de la tinta	LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V.	Caja	166	\$54.78
35	Plumón Fluorescente Verde Punta cincel de 0.6mm barril del color de la tinta.	LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V.	Caja	166	\$54.78
36	Regla Metálica Graduada con escala de 30 centímetros y 12 pulgadas	NOE ALBERTO GUILLEN/LIBRERÍA Y PAPELERÍA LA NUEVA SAN SALVADOR	c/u	487	\$331.16
37	Tijera de Metal de 17cm (7-8 pulgadas aprox.) de cuchillas de acero inoxidable, con mango moldeado, con goma en la parte interna de los orificios para mayor suavidad de uso.	NOE ALBERTO GUILLEN/LIBRERÍA Y PAPELERÍA LA NUEVA SAN SALVADOR	c/u	2,550	\$3,952.50
38	Tinta de color Azul para Almohadilla de 50cc.	NOE ALBERTO GUILLEN/LIBRERÍA Y PAPELERÍA LA NUEVA SAN SALVADOR	Bote	5,046	\$4,642.32
39	Tirro de ¾" ancho x 55 yardas Aproximadamente	NOE ALBERTO GUILLEN/LIBRERÍA Y PAPELERÍA LA NUEVA SAN SALVADOR	Rollo	15,204	\$10,490.76
40	Borrador de goma para lápiz.	NOE ALBERTO GUILLEN/LIBRERÍA Y PAPELERÍA LA NUEVA SAN SALVADOR	c/u	8,170	\$326.80
41	Libretas para toma de dictado(taquigrafía) de 70 hojas,	<b>DESIERTO</b>			
42	Calculadoras de batería o solar de 12 dígitos de 10cm x 14cm aprox., teclas grandes y plásticas, garantía de fabricante por un período de 1 año.	LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V.	c/u	624	\$2,808.00
43	Saca punta Eléctrica de mesa con navaja de acero	NOE ALBERTO GUILLEN/LIBRERÍA Y PAPELERÍA LA NUEVA SAN SALVADOR	c/u	302	\$8,984.50
44	Minas de Grafito 2HB 0.5mm tubo de 12 minas	NOE ALBERTO GUILLEN/LIBRERÍA Y PAPELERÍA LA NUEVA SAN SALVADOR	Unidad	200	\$28.00
45	Foamy (color celeste, verde, amarillo, azul) 24 resmas de cada color	DISTRIBUIDORA AGELSA, S.A. DE C.V.	Resma	96	\$329.28
46	Bolígrafo de color Negro descartable punto fino (caja de 12 unidades)	NOE ALBERTO GUILLEN/LIBRERÍA Y PAPELERÍA LA NUEVA SAN SALVADOR	Caja	687	\$1,154.16
47	Bolígrafo de color Azul descartable punto fino (caja de 12 unidades)	NOE ALBERTO GUILLEN/LIBRERÍA Y PAPELERÍA LA NUEVA SAN SALVADOR	Caja	500	\$840.00
48	Clip Jumbo inoxidable No. 3 caja de 100	LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V.	caja	2,500	\$1,025.00

	unidades				
49	Clip Mediano inoxidable No1 caja de 100 unidades	NOE ALBERTO GUILLEN/LIBRERIA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR	Caja	500	\$85.00
49	Clip Mediano inoxidable No.1 caja de 100 unidades	LIBRERIA CERVANTES, S.A. DE C.V.	Caja	500	\$85.00
50	Clip Mediano tipo Mariposa inoxidable caja de 100 unidades	NOE ALBERTO GUILLEN/LIBRERIA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR	Caja	901	\$702.78
51	Dispensador de escritorio para cinta adhesiva.	NOE ALBERTO GUILLEN/LIBRERIA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR	Unidad	400	\$508.00
52	Lápiz corriente, con borrador, mina negra N°2	NOE ALBERTO GUILLEN/LIBRERIA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR	Caja	1,844	\$1,327.68
52	Lápiz corriente, con borrador, mina negra N°2	INDUSTRIA FACELA, S.A. DE C.V	Caja	1,844	\$1,327.68
52	Lápiz corriente, con borrador, mina negra N°2	LIBRERIA CERVANTES, S.A DE C.V.	Caja	1,844	\$1,327.68
53	Desengrapador (Saca grapa)	LIBRERIA CERVANTES, S.A DE C.V.	Unidad	2,089	\$480.47
54	Perforador Industrial de 2 orificios de 8 cm.	NOE ALBERTO GUILLEN/LIBRERIA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR	Unidad	500	\$8,805.00
55	Plumón para pizarrón de formica, color azul (caja de 12u)	LIBRERIA CERVANTES, S.A DE C.V.	Caja	3	\$8.28
56	Plumón para pizarrón de formica, color negro (caja de 12 u)	LIBRERIA CERVANTES, S.A DE C.V.	Caja	3	\$8.28
57	Plumón para pizarrón de formica, color rojo (caja de 12u)	LIBRERIA CERVANTES, S.A DE C.V.	Caja	3	\$8.28
58	Plumón para pizarrón de formica, color verde (caja de 12u)	LIBRERIA CERVANTES, S.A DE C.V.	Caja	4	\$11.04
59	Papelografo de Caballete de 1.85 metros de altura , para papel de 30" x 40" aprox.	NOE ALBERTO GUILLEN/LIBRERIA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR	Unidad	2	\$273.34
60	Lápiz de color (caja de 12 u)	LIBRERIA CERVANTES, S.A DE C.V.	caja	194	\$236.68
61	Cinta Adhesiva doble cara	LIBRERIA CERVANTES, S.A DE C.V.	Rollo	120	\$66.00
		<b>TOTAL</b>			<b>\$193.553.69</b>

***Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba Adjudicar parcialmente la Licitación Pública LP 23/2013 "ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA EL FOSALUD 2013", Por un monto de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES 69/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$193.553.69), incluyendo IVA, de acuerdo al detalle anterior.***

**4.3 Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública LP 24/2013, denominada: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LAS REDES INTEGRADAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD".**

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de Licitación Pública LP 24/2013, denominada: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LAS REDES INTEGRADAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD", ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros e informe de la Evaluación realizada en sus aspectos legales, técnicos y económicos -

financieros, utilizando para ello los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación; así como también el Acta de Recomendación respectiva. Los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados.

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: Oferta No. 1- NIPRO MEDICAL, S.A. DE C.V., Oferta No.2, 3M, S.A DE C.V.; oferta No.3, KEOPS, S.A DE C.V.; Oferta No. 4 LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V., Oferta No. 5, DROGUERIA BUENOS AIRES, S.A. DE C.V., Oferta No. 6, DROGUERIA UNIVERSAL, S.A DE C.V.; Oferta No.7, JAYOR DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., Oferta No. 8, HEALTHCARE PRODUCTS CENTROAMERICA, S.A. DE C.V., Oferta No. 9, PROVEEDORES QUIRURGICOS, S.A DE C.V.; Oferta No. 10, DISTRIBUIDORA MEDICA, S.A. DE C.V., Oferta No. 11, SUPLIDORES DIVERSOS, S.A DE C.V.; Oferta No. 12, OXGASA S.A. DE C.V., Oferta No. 13, INDUSTRIAS NINATEX, S.A. DE C.V., Oferta No. 14, APAMO, S.A DE C.V.; las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

**I.Revisión Preliminar de Ofertas.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de las condiciones y requisitos establecidos para cada renglón, contemplados en las bases de esta Contratación. Al verificar la información, se encontró que los documentos Legales, Financieros y determinados Aspectos Técnicos, de las empresas ofertantes no fueron entregados de conformidad a lo requerido en las bases de licitación; por lo que se les previno subsanar la documentación necesaria, para proceder a la evaluación.

Finalmente de las catorce empresas que presentaron sus ofertas, once de ellas entregaron la documentación requerida en la fecha y hora establecida; asimismo se establece, que las ofertas número diez DISMED, S.A DE C.V., fue excluida del proceso de evaluación debido a que no presento de conformidad a lo requerido en la etapa de prevención documentación de carácter legal solicitada. Por lo que de las catorce empresas oferentes únicamente diez de ellas pasaron a la siguiente fase de evaluación.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Evaluación al Consejo Directivo **RECOMIENDA:** Adjudicar los Renglones de la Licitación Publica No. 24/2013 **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN LAS REDES INTEGRADAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD”**, por la cantidad total de **UN MILLON UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO 97/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$1,001,674.97)**, incluyendo IVA, de acuerdo al siguiente detalle:

No. Reng	Descripción del producto	EMPRESA	Porcent	Cantidad total	MONTO
1	Guantes quirúrgicos de látex no. 6 1/2,esteril descartable, par	NIPRO MEDICAL, S.A. DE C.V.	100%	100000	\$20,000.00
2	Guantes quirúrgicos de látex no. 7, estéril descartable, par	NIPRO MEDICAL, S.A. DE C.V.	100%	100000	\$20,000.00
3	Guantes quirúrgicos de látex no. 7 1/2, estéril descartable, par	NIPRO MEDICAL, S.A. DE C.V.	100%	100000	\$20,000.00
4	Guantes quirúrgicos de látex no. 8, estéril descartable, par	NIPRO MEDICAL, S.A. DE C.V.	100%	100000	\$20,000.00
5	Catéter intravenoso no. 18 x 1 1/4 - 1/2", empaque individual, estéril, descartable	PROVEEDORES QUIRURGICOS, S.A DE C.V.	100%	100000	19,000.00
6	Catéter intravenoso no. 20 x 1 1/4", empaque individual, estéril, descartable	NIPRO MEDICAL, S.A. DE C.V.	100%	100000	\$32,000.00

7	Catéter intravenoso no. 22 x 1", empaque individual, estéril, descartable	NIPRO MEDICAL, S.A. DE C.V.	100%	100000	\$32,000.00
8	Catéter intravenoso no. 24 x 3/4", empaque individual, estéril, descartable	NIPRO MEDICAL, S.A. DE C.V.	100%	100000	\$32,000.00
9	Sonda para drenaje urinario, de latex, con balon 5-15cc, 2v con válvula para jeringa tipo luer lock, calibre 16fr, tipo foley, empaque individual estéril, descartable	SUPLIDORES DIVERSOS, S.A DE C.V.	100%	100000	\$45,000.00
10	Sonda para drenaje urinario, de latex, con balon 5-15cc, 2v con válvula para jeringa tipo luer lock, calibre 18fr, tipo foley, empaque individual estéril, descartable	SUPLIDORES DIVERSOS, S.A DE C.V.	100%	100000	\$45,000.00
11	Sonda de alimentación, transparente, calibre 8 Fr (35 a 45) cm. Longitud. EIE. Desc.	INDUSTRIAS NINATEX, S.A DE C.V.	100%	100000	\$14,000.00
12	Sonda para drenaje urinario de látex, con balón 5-15cc 2 vías con válvula para jeringa Luer. Calibre 14 Fr, tipo Foley EIE descartable	SUPLIDORES DIVERSOS, S.A DE C.V.	100%	80000	\$16,500.00
13	Tubo endotraqueal 3.5 mm. Diam. Trans. Con agujero y linea centinela radiopaca, s/baló, c/escala, EIE. Desc.	INDUSTRIAS NINATEX, S.A DE C.V.	100%	30000	\$39,000.00
14	Tubo endotraqueal plástico radiopaco, desc. Globo de alto volumen y baja presión 7.0 mm Diam. c/agujero centinela, EIE	SUPLIDORES DIVERSOS, S.A DE C.V.	100%	30000	\$16,500.00
15	Tubo endotraqueal plástico radiopaco, desc. Globo de alto volumen y baja presión 7.5 mm Diam. Con agujero centinela, EIE	SUPLIDORES DIVERSOS, S.A DE C.V.	100%	30000	\$16,500.00
16	Venda de gasa 2" x 10 yardas, según USP 32, empaque individual, rollo	INDUSTRIAS NINATEX, S.A DE C.V.	100%	50000	\$14,000.00
17	Venda de gasa 4" x 10 yardas, según USP 32, empaque individual, rollo	INDUSTRIAS NINATEX, S.A DE C.V.	100%	50000	\$21,000.00
18	Venda enyesada secamiento rápido, 8" x 5 yardas, empaque individual, rollo	INDUSTRIAS NINATEX, S.A DE C.V.	100%	100000	\$118,000.00
19	Venda enyesada secamiento rápido, 4" x 5 yardas, empaque individual, rollo	INDUSTRIAS NINATEX, S.A DE C.V.	100%	100000	\$53,000.00
20	Huata quirúrgica, de tela no tejida, de algodón, rollo 36" de ancho, textura suave	INDUSTRIAS NINATEX, S.A DE C.V.	100%	30000	\$277,500.00
21	Adhesivo quirúrgico de papel microporoso, hipoalergénico, 1"x10 yardas, rollo	LABORATORIOS TERAMED, S.A DE C.V.	100%	100000	\$40,000.00
22	Hoja para bisturí No 11, Acero Inoxidable, empaque individual estéril, descartable	INDUSTRIAS NINATEX, S.A DE C.V.	100%	100000	\$7,000.00
23	Hoja para bisturí No. 24, Acero inoxidable, empaque individual estéril, descartable	INDUSTRIAS NINATEX, S.A DE C.V.	100%	100000	\$7,000.00
24	Sonda nelaton No. 10 Fr empaque individual estéril	DESIERTO			
25	Sonda de alimentación, transparente, calibre 5 Fr. (35 a 45) cm. Longitud. EIE. Desc.	INDUSTRIAS NINATEX, S.A DE C.V.	100%	10000	\$1,400.00
26	Jeringa descartable 1 ml, con aguja 26 -27 x 1/2", empaque individual estéril, descartable.	JAYOR DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	100%	100000	\$4,000.00
27	Jeringa 10ml, con adaptador luer lock, aguja 21 x 1 1/2", descartable, empaque individual estéril	NIPRO MEDICAL, S.A. DE C.V.	100%	100000	\$5,000.00
28	Jeringa 3ml, con adaptador luer lock, aguja 22 x 1 1/2", descartable, empaque individual estéril	NIPRO MEDICAL, S.A. DE C.V.	100%	100000	\$3,000.00
29	Jeringa 20ml, con adaptador luer lock, aguja 21 x 1 1/2", descartable, empaque individual estéril	NIPRO MEDICAL, S.A. DE C.V.	100%	100000	\$8,000.00
30	Jeringa 5ml, con adaptador luer lock, aguja 22 x 1 1/2", descartable, empaque individual estéril.	NIPRO MEDICAL, S.A. DE C.V.	100%	100000	\$4,000.00
31	Gorro para cirujano, descartable	SUPLIDORES DIVERSOS, S.A DE C.V.	100%	100000	\$4,000.00
32	Zapatera descartable, talla universal, con superficie antideslizante, par.	SUPLIDORES DIVERSOS, S.A DE C.V.	100%	100000	\$10,000.00
33	Mascarilla quirúrgica rectangular doble forro, de amarrar, con soporte nasal, descartable.	PROVEEDORES QUIRURGICOS, S.A DE C.V.	100%	33,333	\$999.99
		SUPLIDORES DIVERSOS, S.A DE C.V.	100%	33,333	\$999.99
		INDUSTRIAS NINATEX, S.A DE C.V.	100%	33,333	\$999.99

34	Gorro para enfermera, descartable	SUPLIDORES DIVERSOS, S.A DE C.V.	100%	100000	\$2,000.00
35	Catéter torácico recto 10fr , con trocar , con agujero centinela y línea radiopaca, empaque individual estéril, descartable	DESIERTO			
36	Catéter torácico recto 12fr , con trocar, con agujero centinela y línea radiopaca, empaque individual estéril, descartable	DESIERTO			
37	Catéter torácico recto 14fr, con trocar , con agujero centinela y línea radiopaca, empaque individual estéril, descartable	DESIERTO			
38	Catéter torácico recto 16frx(45-55)cm, con línea radiopaca y agujero centinela, empaque individual estéril, descartable	DROGUERIA UNIVERSAL, S.A DE C.V.	100%	2000	\$5,900.00
39	Catéter torácico recto 18frx(45-55)cm, con línea radiopaca y agujero centinela, empaque individual estéril, descartable	DESIERTO			
40	Catéter torácico recto 20frx(45-55)cm, con línea radiopaca y agujero centinela, empaque individual estéril, descartable	DROGUERIA UNIVERSAL, S.A DE C.V.	100%	2500	\$7,375.00
41	Catéter torácico recto 22frx(45-55)cm, con línea radiopaca y agujero centinela, empaque individual estéril, descartable	DESIERTO			
42	Catéter torácico recto 24frx(45-55)cm, con línea radiopaca y agujero centinela, empaque individual estéril, descartable	DESIERTO			
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO.....</b>					<b>\$1,001,674.97</b>

***Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba Adjudicar los Renglones de la Licitación Pública LP 24/2013 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LAS REDES INTEGRADAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD", por la cantidad total de UN MILLÓN UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO 97/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$1,001,674.97), incluyendo IVA, de acuerdo al detalle anterior.***

**4.4 Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública LP 25/2013, denominada: "ADQUISICIÓN DE TELAS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD PARA EL AÑO 2013".**

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de Licitación Pública LP 25/2013, denominada: "ADQUISICIÓN DE TELAS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD PARA EL AÑO 2013.", ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros e informe de la Evaluación realizada en sus aspectos legales, técnicos y económicos - financieros, utilizando para ello los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación; así como también el Acta de Recomendación respectiva. Los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados.

La oferta recibida fue presentada por las empresa: **OFERTA # 1 INVERSIONES MARTINEZ CORDERO, S.A. DE C.V., OFERTA # 2 INDUSTRIAS MONERVA, S.A. DE C.V., OFERTA # 3 JOSE RICARDO MARTINEZ GOMEZ., OFERTA # 4 MIMOTEX, S.A. DE C.V., OFERTA # 5 EL CENTRO TEXTIL, S.A. DE C.V., OFERTA # 6 HASGAL, S.A. DE C.V., OFERTA # 7 MARIA CARMEN GUILLEN, OFERTA # 8 ALMACENES PACIFICO JORGE PACIFICO HASBUN, S.A. DE C.V., OFERTA # 9 MORENA CONCEPCION FIGUEROA** las cual fue revisada obteniéndose el resultado siguiente:

- I. **Revisión Preliminar de Ofertas.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de las condiciones y requisitos establecidos para cada renglón, contemplados en las bases de esta Contratación. Al verificar la información, se encontró que los documentos Legales, Financieros y determinados Aspectos Técnicos, de las empresas ofertantes no fueron entregados de conformidad a lo requerido en las bases de licitación; por lo que se les previno subsanar la documentación necesaria, para proceder a la evaluación.

Finalmente solo la oferta # 9 MORENA CONCEPCION FIGUEROA fue excluida del proceso de evaluación ya que no presentó subsanación prevenciones en forma y tiempo; por lo que de conformidad al numeral ocho de las bases de licitación, y al Artículo cincuenta y tres del Reglamento de La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, ocho de las nueve ofertas continuaron en el proceso, pasando a la siguiente fase del proceso de evaluación.

- II. **Evaluación de la Capacidad Financiera.** La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a apoyarse con el Analista Financiero para evaluar la información financiera presentada a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros Básicos del periodo 2012, solicitados y Referencias Bancarias, en la cual las ocho ofertas obtuvieron una ponderación del 30% por ciento como máximo, y la oferta No. 5 obtuvo una ponderación del 24%.

- III. **Evaluación Técnica y Experiencia.** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en la oferta, tomando en cuenta el cumplimiento total de los aspectos técnicos y términos del servicio a evaluar, establecidos en las Bases de Licitación. Esta evaluación fue examinada, con el apoyo de la Unidad Solicitante y Experto en la materia. El porcentaje máximo contemplado para esta evaluación sería del 55% para los aspectos técnicos y 15% de experiencia, resultando que las empresas oferentes, alcanzaron los porcentajes mínimos requeridos para esta etapa de evaluación, 70% para todos los renglones.

- IV. **Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, estas debían de alcanzar un porcentaje como mínimo del 80% de la Evaluación Técnica - Financiera, para cada uno de los renglones requeridos, para continuar y pasar a la evaluación de Calidad y Precio ofertado, concluyendo que las empresas ofertantes alcanzaron el porcentaje requerido, en los Renglones ofertados.

Por lo tanto la Comisión de Evaluación al Consejo Directivo **RECOMIENDA:** Adjudicar de forma parcial la **Licitación Pública LP 25/2013 "ADQUISICIÓN DE TELAS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD PARA EL AÑO 2013."** Por la cantidad de **CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO 13/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$112,848.13)** incluyendo IVA, de acuerdo al siguiente detalle:

No. Reng	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	U/M	Cantidad Total	EMPRESA	Precio unitario con IVA	Precio total con IVA
1	UNIFORMES DE SECRETARIAS: PANTALÓN, Y SACO	C/U	48	OFERTA # 7 MARIA CARMEN GUILLEN	\$43.99	\$2,111.52
2	UNIFORME PARA SECRETARIA: BLUSA.	C/U	48	OFERTA # 7 MARIA CARMEN GUILLEN	\$11.99	\$575.52

3	TELA PARA UNIFORMES DE ENFERMERAS CORTE DE TELA AZUL NEGRO	C/U	2500	OFERTA # 6 HASGAL, S.A. DE C.V.	\$4.50	\$14,287.50
	CORTE DE TELA BLANCO		675			
4	TELA PARA UNIFORMES DE ENFERMEROS Y AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y CUELLO PARA ENFERMERAS GRADUADAS	C/U	1000	OFERTA # 6 HASGAL, S.A. DE C.V.	\$4.50	\$4,500.00
5	UNIFORMES PARA MÉDICOS	C/U	1375	OFERTA # 3 JOSE RICARDO MARTINEZ GOMEZ	\$18.60	\$25,575.00
6	GABACHA PARA ASISTENTE DENTAL, PROMOTORES DE NUTRICIÓN, NUTRICIONISTAS. PSICÓLOGOS 4HD, FISIOTERAPISTA.	C/U	140	OFERTA # 8 ALMACENES PACIFICO JORGE PACIFICO HASBUN, S.A. DE C.V.	\$12.33	\$1,726.20
7	GABACHÓN CON ABERTURA HACIA ATRÁS PARA ODONTÓLOGO	C/U	302	OFERTA # 8 ALMACENES PACIFICO JORGE PACIFICO HASBUN, S.A. DE C.V.	\$12.10	\$3,654.20
8	GABACHA AZUL NEGRO PARA PERSONAL DE SERVICIO	C/U	1100	OFERTA # 3 JOSE RICARDO MARTINEZ GOMEZ	\$12.00	\$13,200.00
9	CAMISAS/BLUSAS TIPO SPORT (POLO) PARA ENCARGADOS DE FARMACIA Y ARCHIVO	C/U	1800	OFERTA # 4 MIMOTEX, S.A. DE C.V	\$6.69	\$12,042.00
10	CAMISAS/BLUSAS, TIPO SPORT (POLO) PARA MOTORISTAS, AUXILIARES DE TRANSPORTE , AUXILIARES DE BODEGA, Y ORDENANZAS SEDE	C/U	600	OFERTA # 4 MIMOTEX, S.A. DE C.V	\$7.68	\$4,608.00
11	PANTALÓN TIPO JEANS DE FÁBRICA, PARA MOTORISTAS, ORDENANZAS, AUXILIARES DE TRANSPORTE Y AUXILIARES DE ALMACÉN	C/U	888	OFERTA # 3 JOSE RICARDO MARTINEZ GOMEZ	\$12.35	\$10,966.80
12	CAMISA/ BLUSA PARA EL PERSONAL DE LA SEDE DEL FOSALUD	C/U	550	OFERTA # 6 HASGAL, S.A. DE C.V.	\$11.50	\$7,345.00
	CAMISA/ BLUSA PARA EL PERSONAL DE LAS OSI FOSALUD		85		\$12.00	
13	GABACHA PARA LICENCIADOS EN LABORATORIO CLÍNICO (1ER. NIVEL) LABORATORIO CLÍNICO (2DO. NIVEL) TÉCNICO EN LABORATORIO CLÍNICO (1ER. NIVEL) CITOTECNOLOGA Y ANESTESISTAS	C/U	200	OFERTA # 8 ALMACENES PACIFICO JORGE PACIFICO HASBUN, S.A. DE C.V.	\$13.73	\$2,746.00
14	CAMISAS/BLUSAS SPORT (POLO) PARA PERSONAL SEDE ADMINISTRATIVA	C/U	550	OFERTA # 4 MIMOTEX, S.A. DE C.V	\$7.68	\$4,224.00
15	UNIFORMES PARA MATERNOS INFANTILES BLUSON	C/U	181	OFERTA # 7 MARIA CARMEN GUILLEN	\$9.99	\$3,437.19
	PANTALON				\$9.00	
16	CAMISAS/BLUSAS TIPO SPORT (POLO BLANCAS ) PARA PERSONAL DE CENTROS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES (CPTA)	C/U	100	OFERTA # 1 INVERSIONES MARTINEZ CORDERO, S.A. DE C.V.	\$9.89	\$1,849.20
	CAMISAS/BLUSAS SPORT (POLO) PARA PERSONAL OSI FOSALUD		85		\$10.12	
17	TELA PARA UNIFORMES DE PROMOTORES DE SALUD CORTE DE TELA CAKI	C/U	149	DESIERTO		
	CORTE DE TELA BIEGE					
<b>TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR</b>						<b>\$112,848.13</b>

**Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba Adjudicar de forma parcial la Licitación Pública LP 25/2013 "ADQUISICIÓN DE TELAS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD PARA EL AÑO 2013." Por la cantidad de CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO 13/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$112,848.13) incluyendo IVA, de acuerdo al detalle anterior.**

## V. APROBACIÓN DE CUARTA REPROGRAMACIÓN DEL PLAN DE COMPRAS DEL FOSALUD PARA 2013.

La Directora Ejecutiva, hace del conocimiento del Consejo Directivo que la Gerencia Financiera le ha informado que como producto de los ajustes de todos los procesos de compra, así como de las economías salariales establecidas hasta la fecha, existe un remanente presupuestario que puede ser reprogramado; por lo que se tiene a bien presentar la propuesta de un nuevo REPAC el cual implicaría optimizar los fondos nominativamente garantizando con ello culminar el presente año con una eficaz ejecución presupuestaria, conforme al siguiente detalle

Con base a lo anterior, la Licenciada Verónica Villalta presenta la siguiente Propuesta en cuanto a la modificación del Plan de Compras aprobado con anterioridad y la cual de ser aprobada tendría una incidencia positiva como ya se mencionó en la ejecución del presente año:

(Cifras en dólares estadounidenses)

RUBRO	REPAC		VARIACION
	REPAC IV	REPAC III	
54 BIENES Y SERVICIOS	13,005,374.10	11,972,388.98	1,032,985.12
55 GASTOS FINANCIEROS	132,713.37	132,847.99	(134.62)
61 INV. EN ACTIVO FIJO	5,405,379.83	5,350,151.33	55,228.50
<b>TOTAL</b>	<b>18,543,467.30</b>	<b>17,455,388.30</b>	<b>1,088,079.00</b>

La Directora Ejecutiva reitera al Consejo Directivo que la anterior propuesta tiene como objetivo principal el optimizar los recursos institucionales, pues con todas las reclasificaciones realizadas en el presente año por la presente administración en comparación al PAC Original, ha significado la incorporación de \$ 3,805,002.29 a dicho documento es decir ha tenido un crecimiento del 26%, lo que significa una optimización de los recursos institucionales en función de cumplir con la misión institucional; por lo que en consideración a esto último solicita la aprobación del mismo a fin que de inmediato se gestionen los procesos planificados en dicho documento.

***Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba la Cuarta Reprogramación al Plan Anual de Compras del FOSALUD para el año 2013, de acuerdo al detalle anterior.***

## VI. TRÁMITE DE RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN PROCESO DE COMPRA INSTITUCIONALES.

La Directora Ejecutiva expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que las Comisiones de Alto nivel para conocer de los Recurso de Revisión de la LP 18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO PARA UNIDADES DE SALUD, CENTRO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA (CAE), AMBULANCIA Y CAPACITACIONES



**DE URGENCIAS MÉDICAS DEL FOSALUD 2013**”, han concluido su tarea asignada, por lo tanto presentan sus respectivas recomendaciones:

#### **6.1 Recurso de Revisión de renglones 8 y 9 de LP 18 Adquisición de equipo e instrumental médico 2013.**

Este recurso se interpuso CONTRA EL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN, RESOLUCIÓN No. 019/2013, del Honorable Consejo Directivo del Fondo Solidario para la Salud, emitida a las once horas del día veinticinco de julio de dos mil trece, respecto al proceso de Licitación Pública LP18/2013, denominada “ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO PARA UNIDADES DE SALUD, CENTRO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA (CAE), AMBULANCIA Y CAPACITACIONES DE URGENCIAS MÉDICAS DEL FOSALUD 2013”. Específicamente contra la Adjudicación de los renglones OCHO (8) “**Desfibrilador Bifásico con Marcapaso Trans-cutáneo**” y NUEVE (9) “**Desfibrilador Monitor Portátil**”; los cuales fueron adjudicados en dicho acto a la Sociedad “RAF, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE” que puede abreviarse “RAF, S.A. DE C.V.”

La pretensión de la parte impetrante es que se revoque la resolución de adjudicación a favor de la sociedad “RAF, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE” que puede abreviarse “RAF, S.A. DE C.V.”, en el “Renglón 8 *Desfibrilador Bifasico con Marcapaso Transcutaneo*” y “Renglón 9 *Desfibrilador Monitor Portátil*” Licitación Pública LP 18/2013; y en consecuencia le sea adjudicada a PARAMEDICOS DE EL SALVADOR.

La Comisión de Alto Nivel considera que los argumentos planteados en el presente Recurso de Revisión interpuestos por el Ingeniero MIGUEL ANGEL LANDAVERDE OSORIO, en su carácter de Propietario y Comerciante Individual / PARAMEDICOS DE EL SALVADOR; **PRESENTA ARGUMENTOS SOSTENIBLES** respecto a que en el proceso de evaluación en el cual se le adjudicó los renglones 8 y 9 a la empresa RAF SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse RAF, S.A. DE C.V., existen valoraciones de la Comisión de Evaluación de Ofertas, que no han sido apegados a las descripciones técnicas requeridas en las bases de la Licitación, por las siguientes valoraciones:

- a) Respecto de los argumentos planteados sobre las especificaciones técnicas presentadas por el Ingeniero MIGUEL ANGEL LANDAVERDE OSORIO/ PARAMEDICOS DE EL SALVADOR; La Comisión Especial de Alto Nivel considera que se verificó y constató en las bases de licitación numeral 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO REQUERIDO, las características del renglón 8, en el cual se requiere que el equipo contenga conexión de paletas internas y externas”, por lo tanto el equipo a adjudicar debió necesariamente de cumplir con este requisito. Respecto de que el equipo debería de contener modo automático (DEA), la Comisión de Alto Nivel constató que efectivamente es una especificación técnica que no se solicitó, ni se detalló en las bases de licitación, por lo tanto aun y cuando la Comisión de Evaluación de Ofertas lo haya tomado en cuenta como una determinante extra que beneficiaba la compra, esta no puede ser considerada como un elemento de evaluación en favor o en contra para su adjudicación, por no ser requerido expresamente en las bases de licitación, en lo concerniente a las descripciones técnicas del renglón ocho.

La Comisión Especial de Alto Nivel respecto a las constancias de experiencia establecidas en las bases de licitación, considera que solo se definió un formato

general, en el que se incluyeron datos como: nombre del bien, marca, modelo, calidad, cumplimiento de las entregas y satisfacción del usuario y tiempo que posee de utilizar los bienes; pero esta descripción no fue lo suficientemente específica y solo se anexó un formato a seguir; por lo tanto las presentadas por RAF, S.A. de C.V. no pueden tenerse por no presentadas.

- b) Respecto del renglón 9 **“Desfibrilador Monitor Portátil”**, la Comisión de Alto Nivel constato que la característica de Algoritmo de Análisis Smart para ayudar en la decisión de administrar o no una descarga en el modo DEA, se requirió en las bases de licitación en el numeral 3 Especificaciones Técnicas del Suministro, por lo tanto aún y cuando la Comisión de Evaluación de Ofertas no lo haya tomado en cuenta como una determinante que beneficiaba la compra, incluso cuando fue requerida en las bases, a juicio de la Comisión de Alto Nivel esta no puede ser considerada como un elemento de evaluación en favor o en contra para su adjudicación, ya que la característica de Algoritmo de Análisis Smart modo DEA, es exclusivamente de la marca Philips, y sin embargo el modelo ofertado por RAF, S.A DE C.V. posee la función de ayudar en la decisión de administrar una descarga en el modo DEA, utilizando la tecnología Current Controlled Defibrillation (CCD); con relación a la selección de energía puede hacerse de forma manual y automática (DAE), ayudando a la decisión de administrar o no una descarga a los pacientes.

Respecto de la especificación técnica “La pulsación de un solo botón para alternar de Adulto a Lactante/niño, incluidos los límites de alarma en todos los modos”, La Comisión Especial de Alto Nivel verificó y constató en las bases de licitación numeral 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO REQUERIDO, las características del renglón 9, en el cual se requiere que el equipo la contenga; por lo tanto el equipo a adjudicar debió necesariamente de cumplir con este requisito, al verificar las ofertas y subsanaciones presentadas por ambas partes (PARAMEDICOS DE EL SALVADOR Y RAF, S.A. DE C.V.), la Comisión de Alto Nivel constato el cumplimiento de esta especificación por la parte impetrante, y no así de la Sociedad RAF, S.A. DE C.V., ya que, según su oferta en el folio 0017 o según expediente de compra folio 00001504, en el numeral 2.5 contiene en la columna **cumplimiento de la especificación técnica del equipo ofertado** “Equipo puede ser utilizado en niños y adultos”, pero al verificar el Manual de Instrucción “DefiMonitor XD” pág. 28, al que remite la columna siguiente, se verifica en la **descripción de los accesorios** en su numeral **4.5.1 Palas** “El DefiMonitor XD PRIMEDIC incorpora palas de desfibrilación de forma ergonómica con palas infantiles integradas para la desfibrilación infantil. Para ello, debe destornillar los electrodos grandes de ambas palas en sentido anti horario. De esta forma obtendrá una superficie más pequeña de electrodos para su uso en niños. Para volver a fijar las palas para adultos sobre los electrodos infantiles deberá atornillarlos en sentido horario...”;

Por lo tanto aun y cuando la Comisión de Evaluación de Ofertas no lo haya tomado en cuenta como una determinante que beneficiaba la compra, incluso cuando fue requerida en las bases, a juicio de la Comisión de Alto Nivel esta debe ser considerada como un elemento de evaluación a favor para su adjudicación, ya que la

característica permite desfibrilar a todo tipo de paciente y de cualquier peso sin necesidad de utilizar accesorios especiales, el equipo automáticamente ajusta todos los valores al tipo de paciente.

La Comisión de Alto Nivel también constato que se requirió la capacidad de desfibrilación interna/externa, según las bases de Licitación numeral 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO REQUERIDO, por lo tanto el equipo a adjudicar debió necesariamente de cumplir con este requisito.

Por lo tanto la **Comisión Especial de Alto Nivel AL CONSEJO DIRECTIVO DE FOSALUD RECOMIENDA RESOLVER DE LA SIGUIENTE MANERA:**

- i) **HA LUGAR**, el recurso de revisión invocado por el comerciante Individual señor MIGUEL ANGEL LANDAVERDE OSORIO/ PARAMEDICOS DE EL SALVADOR, interpuesto por el Ingeniero MIGUEL ANGEL LANDAVERDE OSORIO, en su carácter de Propietario y comerciante Individual / PARAMEDICOS DE EL SALVADOR, CONTRA EL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN, RESOLUCIÓN No. 019/2013, de Consejo Directivo del Fondo Solidario para la Salud, proceso de Licitación Pública LP 18/2013, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO PARA UNIDADES DE SALUD, CENTRO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA (CAE), AMBULANCIA Y CAPACITACIONES DE URGENCIAS MÉDICAS DEL FOSALUD 2013", Específicamente contra la Adjudicación de los renglones OCHO (8) "**Desfibrilador Bifasico con Marcapaso Transcutaneo**" y NUEVE (9) "**Desfibrilador Monitor Portátil**"; los cuales fueron adjudicados en dicho acto a la Sociedad "RAF, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" que puede abreviarse "RAF, S.A. DE C.V." .
- ii) **REVOQUESE** la adjudicación de los Renglones 8, denominado "Desfibrilador Bifasico con Marcapasos Transcutaneo", y 9 "Desfibrilador Monitor Portátil" en el proceso de Licitación Pública LP 18/2013, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO PARA UNIDADES DE SALUD, CENTRO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA (CAE), AMBULANCIA Y CAPACITACIONES DE URGENCIAS MÉDICAS DEL FOSALUD 2013" adjudicados a la Sociedad "RAF, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" que puede abreviarse "RAF, S.A. DE C.V.".
- iii) **Adjúquese al comerciante Individual señor MIGUEL ANGEL LANDAVERDE OSORIO/ PARAMEDICOS DE EL SALVADOR los renglones 8 "Desfibrilador Bifásico con Marcapasos Trans-cutáneo" y 9 "Desfibrilador Monitor Portátil"** correspondientes al proceso de Licitación Pública LP 18/2013, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO PARA UNIDADES DE SALUD, CENTRO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA (CAE), AMBULANCIA Y CAPACITACIONES DE URGENCIAS MÉDICAS DEL FOSALUD 2013".
- iv) **Modifíquese la Resolución de Adjudicación No. 019/2013**, del Honorable Consejo Directivo del Fondo Solidario para la Salud, emitida a las once horas del día

veinticinco de julio de dos mil trece, respecto al proceso de Licitación Pública LP 18/2013, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO PARA UNIDADES DE SALUD, CENTRO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA (CAE), AMBULANCIA Y CAPACITACIONES DE URGENCIAS MÉDICAS DEL FOSALUD 2013". Específicamente la Adjudicación de los renglones 8 "Desfibrilador Bifásico con Marcapasos Trans-cutáneo" y 9 "Desfibrilador Monitor Portátil", el cual fue adjudicado en dicho acto a la Sociedad RAF, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia RAF, S.A DE C.V., y se le Adjudiquen al comerciante individual señor MIGUEL ANGEL LANDAVERDE OSORIO/ PARAMEDICOS DE EL SALVADOR. Notifíquese.

***Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba resolver Recurso de Revisión de renglones 8 y 9 de LP 18 Adquisición de equipo e instrumental médico 2013, de acuerdo al detalle anterior.***

#### **6.2 Recurso de Revisión de renglón 15 de LP 18 Adquisición de equipo e instrumental médico 2013.**

Este Recurso de Revisión interpuesto a las catorce horas y veintisiete minutos del día catorce de agosto del mismo año por el Ingeniero JUAN ANÍBAL AMAYA, en su carácter de Representante Legal de la sociedad MEDITECNIC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse MEDITECNIC, S.A DE C.V.; siendo admitido a las quince horas con quince minutos del día quince de agosto del corriente año.

El referido recurso se interpuso CONTRA EL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN, RESOLUCIÓN No. 019/2013, del Honorable Consejo Directivo del Fondo Solidario para la Salud, emitida a las once horas del día veinticinco de julio de dos mil trece, respecto al proceso de Licitación Pública LP18/2013, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO PARA UNIDADES DE SALUD, CENTRO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA (CAE), AMBULANCIA Y CAPACITACIONES DE URGENCIAS MÉDICAS DEL FOSALUD 2013". Específicamente contra la Adjudicación del Renglón 15, ***Esterilizador Eléctrico de Gabinete***, el cual fue adjudicado en dicho acto al comerciante MIGUEL ANGEL LANDAVERDE OSORIO/ PARAMEDICOS DE EL SALVADOR.

La Comisión de Alto Nivel considera que los argumentos planteados en el Recurso de Revisión interpuestos por el Ingeniero JUAN ANÍBAL AMAYA, en su carácter de Representante Legal de la sociedad MEDITECNIC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse MEDITECNIC, S.A DE C.V.; **NO PRESENTA UNA DUDA RAZONABLE RESPECTO AL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN REALIZADO A MIGUEL ANGEL LANDAVERDE OSORIO/PARAMEDICOS DE EL SALVADOR, CON RELACIÓN AL RENGLÓN No. 15**; ya que a la luz de las actuaciones e informes de la Comisión de Evaluación de Ofertas, estos han sido a pegados a las bases de la Licitación, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- c) Respecto de los argumentos planteados sobre la veracidad y legalidad de *la documentación presentada por la sociedad MEDITECNIC, S.A. DE C.V. en copias certificadas por Notario*; La Comisión De Alto Nivel considera que no corresponde a esta instancia demostrar la veracidad de dicha información, ya que basta la fe

*pública que da el Notario de la existencia del original y que estas son copias fieles de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias.*

- d) Que la sociedad MEDITECNIC, S.A. DE C.V., fue considerada por la CEO en la Evaluación del renglón No. 15, como NO ELEGIBLE en base al Numeral 8. EVALUACION DE OFERTAS y al Art. 53 del RELACAP, esto porque no subsanaron la totalidad de documentación prevenida mediante Oficio No. GA-UACI-0550-2013 de fecha 8 de julio de 2013; específicamente **no presentaron la Certificación de Origen del Producto correspondiente al Renglón No. 15**, consta en el Escrito de Subsanción presentado por MEDITECNIC y recibido en la UACI del FOSALUD en fecha 10 de julio de 2013 la presentación de una carta compromiso, en la cual "...MEDITECNIC, S.A. DE C.V. se compromete a entregar los Certificados de Origen, si la empresa resulta Adjudicada.", documento que no subsana la prevención realizada.
- e) Que efectivamente consta en el Expediente del proceso de Licitación en cuestión, que la Sociedad MEDITECNIC, S.A. DE C.V. presentó en debida forma las cartas de experiencia prevenidas en el oficio relacionado en el literal que antecede; pero que de acuerdo a los parámetros establecidos en la Evaluación de los Aspectos Técnicos y Experiencia y más específicamente en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, **"TODO OFERTANTE DEBERA PRESENTAR LA TOTALIDAD DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA ASI COMO TAMBIEN EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE CARACTERISTICAS DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS E INSUMOS REQUERIDOS."**, en consecuencia, no fue este aspecto (experiencia) el considerado por la CEO para dejar fuera de la Etapa de evaluación de Calidad y Precio; sino la **NO PRESENTACIÓN DE LA CARTA DE ORIGEN** requerido en el Numeral 3.1 Documentación a Presentar.

Por lo tanto la **Comisión de Alto Nivel AL CONSEJO DIRECTIVO DE FOSALUD RECOMIENDA RESOLVER DE LA SIGUIENTE MANERA:**

- v) **NO HA LUGAR**, el recurso de revisión invocado por la empresa MEDITECNIC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, interpuesto por el Ingeniero JUAN ANÍBAL AMAYA, en su carácter de Representante Legal CONTRA EL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN, RESOLUCIÓN No. 019/2013, de Consejo Directivo del Fondo Solidario para la Salud, vinculado con el proceso de Licitación Pública LP18/2013, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO PARA UNIDADES DE SALUD, CENTRO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA (CAE), AMBULANCIA Y CAPACITACIONES DE URGENCIAS MÉDICAS DEL FOSALUD 2013".
- vi) **RATIFIQUESE La Resolución de Adjudicación No. 019/2013**, del Honorable Consejo Directivo del Fondo Solidario para la Salud, emitida a las once horas del día veinticinco de julio de dos mil trece, respecto al proceso de Licitación Pública LP 18/2013, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO PARA UNIDADES DE SALUD, CENTRO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA (CAE), AMBULANCIA Y CAPACITACIONES DE URGENCIAS MÉDICAS DEL FOSALUD 2013". Específicamente contra la Adjudicación del Renglón 15, **Esterilizador Eléctrico de Gabinete**, el cual fue adjudicado en dicho acto al comerciante MIGUEL ANGEL LANDAVERDE OSORIO/ PARAMEDICOS DE EL SALVADOR.

- vii) En base al artículo 79 de la LACAP, procédase a la Formalización de Contrato de la adjudicación del Renglón 15, **Esterilizador Eléctrico de Gabinete**, respecto al proceso de Licitación Pública LP 18/2013, denominada “ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO PARA UNIDADES DE SALUD, CENTRO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA (CAE), AMBULANCIA Y CAPACITACIONES DE URGENCIAS MÉDICAS DEL FOSALUD 2013”.

**Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba resolver el Recurso de Revisión de renglón 15 de LP 18 Adquisición de equipo e instrumental médico 2013, de acuerdo al detalle anterior.**

## **VII. APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO A CONVENIOS Y CARTAS DE ENTENDIMIENTO INTER-INSTITUCIONALES.**

### **7.1 Prorroga de Carta de Entendimiento OPS, MINSAL Y FOSALUD Agosto 2012 - Agosto 2013.**

La Licda. Verónica Villalta, manifiesta al Consejo Directivo que dicha Carta de Entendimiento tiene una duración inicial de **Agosto 2012 - Agosto 2013**, pero que ha recibido por parte del Dr. José Ruales, Representante de la OPS nota de fecha 27 de junio de 2013, en la cual se le hace del conocimiento que el Convenio TCC-Cuba-El Salvador para el Proyecto “Fortaleciendo de las Capacidades de la Autoridad Sanitaria Nacional para el Desarrollo de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud”, se extenderá de julio a hasta diciembre del presente año; razón por la cual solicita al pleno, el visto bueno de dicha ampliación, así como se apruebe el presupuesto que deberá cubrir dicha ampliación, el cual presente a continuación:

<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
ALIMENTACIÓN	\$ 11,050.00
INSUMOS DE LIMPIEZA (*)	\$ 750.00
UTENCILIOS DEL HOGAR (*)	\$ 500.00
RECURSOS HUMANOS ( 2 Motoristas y un persona de servicios Generales)	\$ 10,534.66
COMBUSTIBLE	\$ 3,977.64
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	\$ 540.00
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 4,740.00
ARRENDAMIENTO	\$ 10,800.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 42,892.30</b>

(\*) Los insumos y utensilios serán cubiertos con tarjetas de supermercados, debido a que las necesidades del Convenio son diferentes a las necesidades de los establecimientos de Salud.

La Directora Ejecutiva de FOSALUD hace del conocimiento de los directivos, que dicho presupuesto ha considerado recursos suficientes para garantizar el pleno cumplimiento de los objetivos trazados con el convenio.

***Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba Prórroga de Carta de Entendimiento OPS, MINSAL Y FOSALUD hasta el 31 de diciembre de 2013. Autorizando a la Directora Ejecutiva para suscripción y firma de la misma.***

## **7.2 Aprobación de Modificación de Convenio de préstamo de ambulancias en Región Paracentral de Salud.**

La Directora Ejecutiva manifiesta a las y los miembros del Consejo Directivo que dentro de la Región Paracentral de Salud es necesario realizar modificaciones a los convenios mediante los cuales el FOSALUD dio en calidad de préstamo de uso al MINSAL nueve ambulancias, es prioritario reasignar la ubicación de algunas de ellas y distribuir las por las siguientes razones:

- La Región Paracentral es la región que hasta el 2009 tenía 9 ambulancias asignadas, pero ninguna funcionaba en horario FOSALUD (7 en hospitales y 2 sin motoristas).
- Recientemente se ha señalado en 2 auditorías de muerte infantil por deshidratación la falta de ambulancias en horario FOSALUD como una debilidad y causal de retraso en el traslado de los pacientes desde las unidades hacia el Hospital de la Red.(Santa Cruz Michapa y San Rafael Cedros).
- Con la presente propuesta se activarían 2 circuitos de ambulancias en horario FOSALUD como respuesta al plan de mejora de estas auditorías.
- Esta propuesta ha sido elaborada de manera coordinada entre las Gerencias Técnica, Gerencia del Talento Humano, Gerencia Administrativa, Servicios Generales y Transporte de FOSALUD.

Ver presentación electrónica y cruce de documentación en el que se analizan las propuestas y se llega a la conclusión que para ambas partes no existe inconveniente en el cambio de asignación de ambulancias solicitado.

Por lo anterior la Directora Ejecutiva del FOSALUD al Consejo Directivo solicita la autorización para suscribir la modificación del Convenio respectivo y sus adendas.

***Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba suscribir la modificación del Convenio respectivo y sus adendas, autorizando a la Directora Ejecutiva para la firma del mismo.***

## **7.3 Aprobación de Carta de Entendimiento entre FOSALUD y OPS, para implementación del Sistema de Costos Institucional.**

La Directora Ejecutiva hace del conocimiento del Consejo Directivo; que la Gerencia Financiera institucional, ha presentado la solicitud a efecto de que se apruebe la Carta de Entendimiento entre la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), la cual pretende normar el establecimiento de las acciones de cooperación técnica y coordinación entre ambas instituciones, a fin de realizar un diseño e implementación de un Sistema de Costos (con herramienta del PERC), por medio del cual el FOSALUD pueda determinar cuánto le representa la inversión en cada uno de los programas, la inversión en cada establecimiento de salud y los costos de cada uno de sus servicios en el primer nivel.

La Directora Ejecutiva señala que para dar vida a dicho entendimiento, se ha establecido una partida presupuestaria en el presente ejercicio fiscal bajo el específico 54599. El presupuesto de inversión establecido para tal efecto por la Gerencia Financiera ha sido de \$ 50,000.00 (Conforme al PAC) siendo dicho proceso desarrollado entre el 15 de octubre al 15 de diciembre del presente año.

La carta compromiso está estructurada de la siguiente forma:

Romano I: Objetivos de la Carta de Entendimiento.

Romano II: Contexto de las Acciones.

Romano III: Compromisos de las Partes.

Romano IV: Coordinación Institucional.

Romano V: Disposiciones Generales.

Romano VI: Vigencia.

Conforme a lo externado, la Licda. Villalta solicita al pleno la aprobación de la carta de entendimiento a efecto que dicho proceso sea coordinado e iniciado conjuntamente con la OPS a la brevedad posible.

***Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba suscribir la Carta de Entendimiento entre FOSALUD y OPS, para implementación del Sistema de Costos Institucional, autorizando a la Señora Ministra de Salud, en el carácter de Presidenta del FOSALUD suscribir el mismo.***

## **VIII. VARIOS**

### **8.1 Nombramiento de nuevo refrendario.**

La Directora Ejecutiva hace del conocimiento del Consejo Directivo, que la Gerencia Financiera institucional, ha presentado la solicitud, de que se le gestione ante este Consejo, la autorización de una nueva persona como refrendaría de las cuentas bancarias institucionales. La solicitud surge a raíz que las personas que actualmente fungen como refrendarías de las cuentas bancarias institucionales, por sus diversas tareas, en ocasiones se vuelven de difícil localización, y por la premura de los pagos de los compromisos por parte de Tesorería, la no comparecencia de los refrendarios se vuelve una limitante que pone en riesgo el cumplimiento de compromisos legales como son los impuestos y las retenciones previsionales.

Por lo anterior la Gerencia Financiera propone se nombre a la Señora **Mayra Carolina Herrera Echeverría**, Asistente de la Gerencia Técnica, para que refuerce el equipo de refrendarios de las cuentas bancarias del FOSALUD, a efecto de que en cualquier momento pueda colaborar en las transacciones electrónicas y la firma de cheques

***Por decisión unánime de los miembros asistentes, se autoriza el nombramiento de la Señora Mayra Carolina Herrera Echeverría, Asistente de la Gerencia Técnica, para que refuerce el equipo de refrendarios de las cuentas bancarias del FOSALUD, a efecto de que en cualquier momento pueda colaborar en las transacciones electrónicas y la firma de cheques***



## 8.2 Donación de equipo de ambulancias en des-uso.

La Directora Ejecutiva hace del conocimiento del Consejo Directivo que de la Gerencia Administrativa ha recibido documentación debidamente tramitada de la solicitud de donación de los accesorios desmontados de las ambulancias de FOSALUD en desuso; de acuerdo al requerimiento de Comandos de Salvamento y a la UCSF del Puerto de La Libertad, según la propuesta de asignación presentada en la solicitud de la Gerencia Técnica.

Los precios evaluados, de los equipos que fueron removidos de las ambulancias de FOSALUD equipadas con camillas y botiquines y que ahora están en desuso fueron:

- Camilla con rodos para ambulancia \$ 200.00
- Asiento de acompañante, de la cabina asistencial \$ 120.00
- Gabinete para medicamentos 75.00
- Porta-camillas (accesorios que fijan la camilla) 50.00

En síntesis la opinión del auditor interno sobre la donación expresa lo siguiente:

### CONSIDERACIONES LEGALES:

#### 1. SOLICITUD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIBERTAD

De acuerdo al Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas emitido por la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial el 13 de marzo de 2008, en lo relativo a la **Definición de Políticas y Procedimientos sobre Activos**, según el Art. 30 se establece lo siguiente: "Para la baja o descargo de bienes muebles, el FOSALUD deberá contar con las justificaciones técnicas o legales requeridas.

Los bienes dados de baja podrán subastarse, donarse o destruirse por las siguientes circunstancias: Obsolescencia, desgaste, deterioro, pérdida, destrucción o reparación onerosa, las cuales deberán estar debidamente documentadas.

Asimismo, el inciso tercero del Art. 149 de las Disposiciones Generales del Presupuesto el cual se refiere a **Traslados, Donaciones y Contratos de Bienes Muebles**, establece lo siguiente:

"Cuando existan bienes muebles en alguna institución oficial autónoma, que no se estimen necesarios para los fines de ella, podrán ser donados a otra institución oficial autónoma, a alguna de la dependencia de la Administración Central o a cualquiera de las municipalidades de la República. Estas donaciones las podrá hacer el Poder Ejecutivo por medio del Ministerio a cuya jurisdicción corresponda a la Institución donante, por acuerdo que deberá ser transcrito a las partes interesadas."

#### 2. SOLICITUD DE COMANDOS DE SALVAMENTO DE EL SALVADOR

Al igual que el caso anterior el sustento legal para efectuar la donación, lo encontramos en el Art. 30 del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas, descrito detalladamente en el punto 1 anterior; así como lo establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos de Servicios Generales" que en el numeral 4.9 establece lo siguiente: "Se entiende por donación, la acción de trasladar de forma gratuita el uso y dominio con carácter irrevocable de bienes materiales a instituciones de carácter social; la cual deberá acreditar su categoría a través de la documentación respectiva. Debiendo existir una

resolución del Consejo Directivo previo conocimiento del caso. No se podrá donar a una misma institución en un período de dos años.

Para el presente caso se deberá observar lo establecido en el procedimiento de donación."

#### **INSPECCION FISICA DE ACCESORIOS.**

Con el objeto de determinar las condiciones físicas de los bienes solicitados en carácter de donación, se efectuó la inspección física de los accesorios consistentes en: camillas con rodos, porta camillas, gabinete para medicamentos y asiento de acompañante del paciente; desmontados de las ambulancias, concluyendo:

Que los accesorios se encuentran en estado de abandono, sucios y polvosos; que con el correr de los días se van deteriorando y que han quedado en estado de obsolescencia ya que no representan ninguna utilidad para el FOSALUD al haber sido sustituidos por accesorios que proporcionan el servicio de emergencia en las ambulancias, en mejores condiciones.

#### **FINES DE INSTITUCIONES SOLICITANTES COMPLEMENTARIOS**

De acuerdo a solicitud de donación efectuada por la **Alcaldía Municipal de la Libertad y Comandos de Salvamento de El Salvador**, estos equipos serían utilizados para el traslado de pacientes y emergencias; por lo cual consideramos que los fines de ambas Instituciones solicitantes son complementarios a los objetivos y fines desarrollados por **FOSALUD**.

#### **OPINIÓN**

Con base en lo mencionado en los numerales del 1) al 4), consideramos que es procedente legalmente, donar los accesorios a las Instituciones solicitantes, requiriendo la aprobación de nuestro **Consejo Directivo**.

Se Adjunta en forma electrónica el descargo contable de dichos accesorios, la opinión técnica del Dr. Stanley Lara y la opinión legal del Lic. Mauricio Martínez, con el fin de evitar señalamientos de las auditorías.

***Por decisión unánime de los miembros asistentes, se autoriza donar el equipo de ambulancias en desuso, debiendo cumplir las disposiciones legales detalladas anteriormente.***

#### **8.3 Modificación de calendario de reuniones de Consejo Directivo de FOSALUD.**

*La Directora Ejecutiva hace del conocimiento del Consejo Directivo que el calendario de reuniones de Consejo Directivos se ha actualizado en vista que los últimos meses ha resultado infructuoso poder cumplir con la programación acordada desde el mes de enero del presente año.*

*Por lo que lo somete a su aprobación la siguiente propuesta, haciendo hincapié en la necesidad de realizar por lo menos dos reuniones mensuales para cumplir con los tiempos y compromisos que el FOSALUD tiene de cara a su misión, visión y plan de trabajo para el año 2013.*

**PROGRAMACIÓN DE REUNIONES  
CONSEJO DIRECTIVO FOSALUD AÑO 2013**

MES	FECHAS DE REUNIONES	HORA	LUGAR
AGOSTO 2013	Miércoles 28	2:30 a 5:00 p.m.	FOSALUD
SEPTIEMBRE 2013	Miércoles 4 Miércoles 18	2:30 a 5:00 p.m.	FOSALUD
OCTUBRE 2013	Miércoles 09 Miércoles 23	2:30 a 5:00 p.m.	FOSALUD
NOVIEMBRE 2013	Miércoles 06 Miércoles 20	2:30 a 5:00 p.m.	FOSALUD
DICIEMBRE 2013	Miércoles 04 Miércoles 11	2:30 a 5:00 p.m.	FOSALUD

***Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba modificar el calendario de reuniones del Consejo Directivo del FOSALUD para el año 2013, de acuerdo al detalle anterior.***

**8.4 Autorización de Misión Oficial de Directora Ejecutiva.**

Se procede a dar lectura de la solicitud de la Señora Ministra y Presidenta del Consejo Directivo del FOSALUD, **hecha mediante oficio No. 2013-6000-329 el cual fue recibido este mismo día.**

Mediante el cual se solicita al Consejo Directivo del FOSALUD autorizar la participación de la Licda. Verónica Villalta en la Reunión Regional sobre la Aplicación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco en la Región de las Américas, realizado en Bogotá, Colombia durante el período comprendido entre el 3 y el 6 de septiembre de 2013.

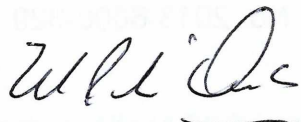
La participación de un representante de El Salvador en dicho evento, es fundamental para continuar los esfuerzos de cara al fortalecimiento de políticas públicas en el marco de la regulación mundial del consumo de tabaco. Por lo que ante la política de austeridad vigente, se solicitó con anticipación al ente organizador el financiamiento para participación de un representante, lo cual no fue posible debido a que el país no ha suscrito el Convenio Marco de la OMS para el control de Tabaco.

Por lo que se sometió a consideración del Consejo Directivo con carácter de urgencia, autorizar la participación de la Licda. Ethel Verónica Villalta de Rodríguez, Directora Ejecutiva del FOSALUD y financiar su boleto aéreo, viáticos, alimentación y estadía del 02 al 07 de septiembre 2013 (fechas de viaje incluidas). De acuerdo al siguiente detalle:

<b>Detalle del Gasto</b>	<b>Costo en US\$</b>
Boleto Aéreo e impuestos (Cotización más baja)	\$672.46
Viáticos, alojamiento, traslados, etc. (Del 02 al 07 de septiembre de 2013) de acuerdo al acuerdo al reglamento institucional vigente.	\$2,400.00
<b>Total</b>	<b>\$3,072.46</b>

**Por decisión unánime de los miembros asistentes del Consejo Directivo del FOSALUD, se autoriza la misión oficial de la Licda. Ethel Verónica Villalta de Rodríguez, Directora Ejecutiva del FOSALUD y se aprueba financiar su boleto aéreo, viáticos, alimentación y estadía del 2 al 7 de septiembre 2013, según los montos detallados en el cuadro anterior..**

No existiendo otro punto que tratar, Se da por finalizada la presente sesión, a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el cuatro de septiembre de dos mil trece, proyectado su inicio para las catorce horas.



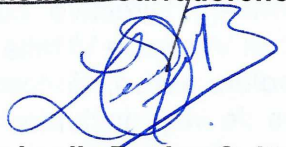
**Dra. María Isabel Rodríguez**  
Presidenta del Consejo Directivo



**Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera**  
Propietario Ministerio de Hacienda



**Dr. Milton Giovanni Escobar**  
Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social



**Licenciada Leslie Regina Quiñónez de García**  
Propietaria Área Social CAPRES



**Dr. José Benjamín Ruíz Rodas**  
**Propietario Cruz Roja Salvadoreña**



**Licenciada Verónica Villalta**  
**Secretaria del Consejo Directivo y**  
**Directora Ejecutiva**